



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTORADO



ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ Y LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Conste por el presente documento la adenda al Convenio de Cooperación que suscriben, de una parte, la Universidad Nacional del Centro del Perú con RUC N° 20145561095, con domicilio legal en la Av. Mariscal Castilla N° 4089, El Tambo, Huancayo, Junín, debidamente representada por su Rector Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar, identificado con DNI N° 20010625, a la que en adelante se denominará **UNIVERSIDAD**; y de otra parte, la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, con RUC N° 20132670191, representado por su Gerente General C.P.C. Hermes Virgilio Arteaga Anyaipoma, identificado con DNI N° 20028468, fijando su domicilio legal en el Jr. Cuzco N° 1576, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín, que en adelante se denominara SBH; en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 07 de setiembre de 2010 las partes suscriben el convenio con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio sumando esfuerzos y recursos disponibles a efectos que los firmantes procuren estimular y realizar programas de cooperación y proyección a la comunidad.

En este marco, la Universidad Nacional del Centro del Perú en coordinación con la Sociedad de Beneficencia de Huancayo acuerdan ampliar la vigencia del convenio; en la Cláusula Siguiente:



CLAUSULA CUARTA: Vigencia del Convenio

El presente se amplía por el periodo de tres (03) años, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado por acuerdo de las partes

Las partes se ratifican en el contenido del presente documento y firman cuatro originales en señal de conformidad a los 09 días del mes de octubre de 2013.


Dr. Jesús Pomachagua Paucar
Rector
Universidad Nacional del Centro del Perú



C.P.C. Hermes Arteaga Anyaipoma
Gerente General
Sociedad de Beneficencia de Huancayo